CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 042/2018

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA RENFE S.A."

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración, **Abg. JOSÉ DEJESÚS INSFRÁN RUSSO**, con Cedula de Identidad N° 677.129, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RENFE S.A.**, **RUC: 80050419-4**, domiciliada en la calle Monte Alto c/ Picuiba de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE,** con Cédula de Identidad N° 4.321.742, denominada en adelante la **PROVEEDORA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **LA PROVEEDORA,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, ID Nº 344.075 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR",** para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta de la Proveedora;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;
g) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.075.

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el PGN de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 correspondientes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.-

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCU – CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 042/2018

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 22/2018, convocado por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 153/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
2	1.1	Revisión, regulación y/o reposición de correas.	Unidad	Evento	1	137.906
3	1.2	Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores.	Unidad	Evento	1	150.156
4	1.3	Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo. Limpieza de guías.	Unidad	Evento	1	150.156
5	1.4	Reajuste integral de tornillería en todos los elementos del sistema de ascensores.	Unidad	Evento	1	150.156
6	1.5	Verificación y control del interruptor del final de carrera.	Unidad	Evento	1	147.373
7	1.6	Control de la tortillería y del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente.	Unidad	Evento	1	146.323
8	1.7	Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	Unidad	Evento	1	159.623
9	1.8	Limpieza y secado del cubo.	Unidad	Evento	1	156.246
10	1.9	Revisión general y reparación de pérdidas de aceite de motores y máquinas de ascensores, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	Unidad	Evento	1	146.323
11	1.10	Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina)	Unidad	Evento	1	159.623
12	1.11	Revisión de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, incluyendo la provisión y el montaje de luminarias desgastadas y/o dañadas.	Unidad	Evento	1	171.523
13	1.12	Verificación y reparación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en distintos niveles, incluyendo la provisión y el montaje de piezas desgastadas y/o dañadas.	Unidad	Evento	1	146.323

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

14	1.13	Prueba, verificación y/o reparación de intercomunicadores de cabina, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas y cableado.	Unidad	Evento	1	146.323
15	1.14	Verificación y/o reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que esté no esté sucio.	Unidad	Evento	1	159.623
16	1.15	Control de chumaceras del motor principal (que no tengan pérdida de aceite)	Unidad	Evento	1	146.323
17	1.16	Verificación y control del juego axial entre la corona el sinfín, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina.	Unidad	Evento	1	159.623
18	1.17	Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajuste de tornillos del portallantas.	Unidad	Evento	1	146.323
19	1.18	Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno. Control del espesor del forro de las balatas. Verificación del estado del segmento dentado del piñón y su funcionamiento. Control del paquete de resortes y el contacto.	Unidad	Evento	1	159.623
20	1.19	Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente.	Unidad	Evento	1	146.323
21	1.20	Limpieza de cuadro de comandos.	Unidad	Evento	1	159.623
22	1.21	Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	Unidad	Evento	1	159.623
23	1.22	Limpieza integral de sala de máquina.	Unidad	Evento	1	159.623
24	1.23	Verificación de funcionamiento de cabina silencioso o pobre en ruidos.	Unidad	Evento	1	153.323
25	1.24	Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina.	Unidad	Evento	1	153.323
26	1.25	Control de funcionamiento del sistema de intercomunicadores.	Unidad	Evento	1	156.246
27	1.26	Control de funcionamiento del sistema de botoneras de la cabina y de piso. Incluye la provisión y el cambio de las luces.	Unidad	Evento	1	153.323
28	1.27	Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos.	Unidad	Evento	1	152.623

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ – CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

29	1.28	Control de funcionamiento de iluminación interior de cabina.	Unidad	Evento	1	156.246
30	1.29	Control del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza del accionamiento.	Unidad	Evento	1	159.623
31	1.30	Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre.	Unidad	Evento	1	153.323
32	1.31	Control de funcionamiento de botoneras de pisos y cabina.	Unidad	Evento	1	163.123
33	1.32	Prueba, verificación, ajuste y/o reparación del sistema de para caída; sistema de Emergencia; sistemas de sobrecargas y sistemas de paragolpes.	Unidad	Evento	1	150.156
34	1.33	Limpieza integral del interior y pintura del techo de cabinas.	Unidad	Evento	1	143.856
35	1.34	Control de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapeso.	Unidad	Evento	1	147.373
36	1.35	Cambio y/o reposición de aceites de motor y de máquina.	Unidad	Evento	1	143.156
37	1.36	Control de funcionamiento de zapatas o rodillos guiadores. Control de juego de cabina y desgaste del forro.	Unidad	Evento	1	142.456
38	1.37	Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rígidamente asegurados.	Unidad	Evento	1	143.856
39	1.38	Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	Unidad	Evento	1	143.856
40	1.39	Control de la fijación del cable flexible y su desplazamiento libre.	Unidad	Evento	1	150.156
41	1.40	Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje.	Unidad	Evento	1	159.623
42	1.41	Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo la verificación de las piezas desgatadas y/o dañadas.	Unidad	Evento	1	159.623
43	1.42	Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina.	Unidad	Evento	1	159.623
44	1.43	Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	Unidad	Evento	1	163.123
45	1.44	Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes.	Unidad	Evento	1	159.623

RENFE S.A.

PODER JUDICIAL

Abg. José Dajesus Insfrán Russo

46	1.45	Control del estado de los cables tractores o cabos, control de autolubricación, lubricación y limpieza.	Unidad	Evento	1	159.623
47	1.46	Control de funcionamiento del sistema de paracaídas.	Unidad	Evento	1	154.723
48	1.47	Control de funcionamiento de los amortiguadores para sobrecorrido.	Unidad	Evento	1	153.323
49	2	**MANTENIMIENTO REPARADOR**				
50	2.1	Provisión y cambio de aceite para máquina de tracción - recarga	Unidad	Evento	1	278.556
51	2.2	Provisión y cambio de aceite 140 x 950 cc - clfavr5056	Unidad	Evento	1	178.386
52	2.3	Provisión y cambio de acrílico blanco para sub-techo de cabina	Unidad	Evento	1	142.463
53	2.4	Provisión y cambio de alarma para cabina de ascensor	Unidad	Evento	1	181.081
54	2.5	Provisión y cambio de anillo de goma para regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	62.435
55	2.6	Provisión y cambio de conjunto de iluminación de cabina - 3x.6503.re.19	Unidad	Evento	1	483.160
56	2.7	Provisión y cambio de selladura tapa de máquina	Unidad	Evento	1	725.059
57	2.8	Provisión y cambio de bobina de freno em-33-155v. - 1y.0124.f.1	Unidad	Evento	1	1.783.512
58	2.9	Provisión y cambio de bobina de freno em-71-115v. - 2y.0124.h.3	Unidad	Evento	1	1.216.109
59	2.10	Provisión y cambio de bobina de freno em-62-115v. - 2y.0124.k.2	Unidad	Evento	1	3.249.801
60	2.11	Provisión y cambio de conjunto de bobina para freno doble máquina - 3y.0125.k.1	Unidad	Evento	1	1.103.148
61	2.12	Provisión y cambio de botonera de pasillo acs inf - 3x.6051.hj.10	Unidad	Evento	1	511.633
62	2.13	Provisión y cambio de botonera de pavimento soft press acs inferior - 3x.6051.kh.2	Unidad	Evento	1	955.196
63	2.14	Provisión y cambio de llave fin de curso - 3x.6087.a.2	Unidad	Evento	1	664.633

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

64	2.15	Provisión y cambio de botonera step-c iluminación roja - 3y.0099.cw.1	Unidad	Evento	1	172.456
65	2.16	Provisión y cambio de módulo botón auto - iluminado - 3y.0591.jd.1	Unidad	Evento	1	551.966
66	2.17	Provisión y cambio de freno de motor operador - 3y.0654.c.1	Unidad	Evento	1	848.458
67	2.18	Provisión y cambio de modulo tiristor diodo 56a 1200 - x08.032.038a	Unidad	Evento	1	741.721
68	2.19	Provisión y cambio de módulo mcp 5 p/ac2 - 3w.0591.mj.6	Unidad	Evento	1	3.089.940
69	2.20	Provisión y cambio de módulo mcinv2 enconder 380v.rdn - 3w.0591.pw.8	Unidad	Evento	1	3.469.451
70	2.21	Provisión y cambio de módulo mco-3 para duplex/triplex survi - 3w.0591.rt.2	Unidad	Evento	1	2.520.675
71	2.22	Provisión y cambio de módulo mcp-4 - 3w.0591.ss.3	Unidad	Evento	1	2.520.675
72	2.23	Provisión y cambio de módulo digivox st31v-220v - 3x.0591.kr.2	Unidad	Evento	1	1.690.496
73	2.24	Provisión y cambio de módulo mcinv4 for hall - 3w.0591.rx.2.1	Unidad	Evento	1	3.006.922
74	2.25	Provisión y cambio de modulo fuente mcinv-2pw8 - 3w.0591.td.1	Unidad	Evento	1	884.037
75	2.26	Provisión y cambio de botonera capacitiva con led 110v - 3x.6051.cp.6	Unidad	Evento	1	243.613
76	2.27	Provisión y cambio de boton floor acs upper antivandalismo - 3x.6051.hj.11	Unidad	Evento	1	599.405
77	2.28	Provisión y cambio de botón floor acsd antivandalismo fsii - 3x.6051.hj.4	Unidad	Evento	1	599.405
78	2.29	Provisión y cambio de botón de pavimento acs intermedio antivandalico - 3x.6051.hj.9	Unidad	Evento	1	599.405
79	2.30	Provisión y cambio de botón de pavimento acs de llamada - 3x.6051.ka.10	Unidad	Evento	1	718.002
80	2.31	Provisión y cambio de indicador tk921 plus sf2 horizontal - 3x.6060.as.3	Unidad	Evento	1	599.405
81	2.32	Provisión y cambio de indicador tk-921 sf2 horizontal - 3x.6060.as.7	Unidad	Evento	1	481.508

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

82	2.33	Provisión y cambio de indicador tk-921 plus sf2 inoxidable horizontal - 3x.6060.ay.3	Unidad	Evento	1	623.124
83	2.34	Provisión y cambio de indicador tk-xxi sfii - 3x.6060.ba.1	Unidad	Evento	1	3.113.660
84	2.35	Provisión y cambio de indicador tke xxi sfii - 3x.6061.c.3	Unidad	Evento	1	1.476.266
85	2.36	Provisión y cambio de unidad de potencia 200 amper 19 kw 380vem62/71 - 3x.6503.dg.22	Unidad	Evento	1	8.190.092
86	2.37	Provisión y cambio de unidad igbt 40 kw 380 v - 3x.6503.fe.13	Unidad	Evento	1	14.892.331
87	2.38	Provisión y cambio de unidad igbt 11 kw 380 v - 3x.6503.fe.6	Unidad	Evento	1	7.363.694
88	2.39	Provisión y cambio de modulo botonera mspm - 3y.0591.hz.1	Unidad	Evento	1	285.123
89	2.40	Provisión y cambio de módulo resc 4 resistor 220v - 3y.0591.nj.10	Unidad	Evento	1	291.053
90	2.41	Provisión y cambio de modulo m 3hall - 3y.0591.rb.1	Unidad	Evento	1	1.079.722
91	2.42	Provisión y cambio de módulo rs1 - 3y.0591.rs.1	Unidad	Evento	1	1.097.512
92	2.43	Provisión y cambio de módulo macb - 3y.0591.sf.1	Unidad	Evento	1	385.930
93	2.44	Provisión y cambio de módulo mcop-2 para operador - 3y.0591.sg.1	Unidad	Evento	1	741.721
94	2.45	Provisión y cambio de módulo mcop-2 para operador 110vcc- 3y.0591.sg.2	Unidad	Evento	1	528.246
95	2.46	Provisión y cambio de módulo m2 hall - 3y.0591.sp.1	Unidad	Evento	1	937.406
96	2.47	Provisión y cambio de módulo amplic. Señal carga - 3y.0591.sx.2	Unidad	Evento	1	481.508
97	2.48	Provisión y cambio de módulo interv 3f - 3y.0591.tl.1	Unidad	Evento	1	872.178
98	2.49	Provisión y cambio de módulo msps botonera - 3y.0591.zj.1	Unidad	Evento	1	190.245
99	2.50	Provisión y cambio de módulo mpc4l - 3y.0592.ac.1	Unidad	Evento	1	978.915

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

100	2.51	Provisión y cambio de módulo masp=ap, fp, ls - 3y.0592.d.1	Unidad	Evento	1	291.053
101	2.52	Provisión y cambio de módulo masp=al, e - 3y.0592.d.4	Unidad	Evento	1	291.053
102	2.53	Provisión y cambio de indicador tk-99hs 2 digitos - 3y.6060.ae.7	Unidad	Evento	1	630.090
103	2.54	Provisión y cambio de inversor porta 220v porta simple - 3y.6503.ep.8	Unidad	Evento	1	1.595.619
104	2.55	Provisión y cambio de unidad igbt 380v - 3y.6503.jd.10	Unidad	Evento	1	6.935.233
105	2.56	Provisión y cambio de unidad igbt 380v-57a@8khz - 3y.6503.jd.10a	Unidad	Evento	1	10.391.689
106	2.57	Provisión y cambio de unidad de potencia igbt 7,5 kw (380v) - 3y.6503.jd.6	Unidad	Evento	1	4.398.770
107	2.58	Provisión y cambio de igbt unit 7,5 kw (380v) - 3y.6503.jd.6a	Unidad	Evento	1	5.525.441
108	2.59	Provisión y cambio de unidad igbt 11 kw (380v) - 3y.6503.jd.7	Unidad	Evento	1	5.821.934
109	2.60	Provisión y cambio de unidad igbt 15 kw (380v) - 3y.6503.jd.8	Unidad	Evento	1	9.142.648
110	2.61	Provisión y cambio de unidad igbt 75a - 3y.6503.jd.3	Unidad	Evento	1	4.991.755
111	2.62	Provisión y cambio de modulo indicador tk mc04 para xxi - 3y.6503.jr.3	Unidad	Evento	1	1.571.899
112	2.63	Provisión y cambio de unidad igbt 19 kw (380v) - 3y.6503.mj.10	Unidad	Evento	1	10.791.145
113	2.64	Provisión y cambio de unidad de potencia igbt - 3y.6503.mj.8	Unidad	Evento	1	11.040.199
114	2.65	Provisión y cambio de llave electrónica con modulo - 3z.0591.kj.1	Unidad	Evento	1	551.966
115	2.66	Provisión y cambio de módulo m6rs - 3z.0598.ac.1	Unidad	Evento	1	326.632
116	2.67	Provisión y cambio de módulo mcc3s - 3z.0598.ag.1	Unidad	Evento	1	2.310.330
117	2.68	Provisión y cambio de módulo m2rs 2 reles - 3z.0598.am.1	Unidad	Evento	1	2.893.282

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ · CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. José Dejesús Instrán Russo
Presidente Consejo de Administración

118	2.69	Provisión y cambio de módulo mcp 7 - 3z.0598.an.2	Unidad	Evento	1	1.364.355
119	2.70	Provisión y cambio de módulo mcp7s serial - 3z.0598.an.31	Unidad	Evento	1	1.322.846
120	2.71	Provisión y cambio de módulo 4rs - 3z.0598.as.1	Unidad	Evento	1	445.229
121	2.72	Provisión y cambio de modulo mc inv 5sl - 3z.0598.av.30	Unidad	Evento	1	2.164.884
122	2.73	Provisión y cambio de módulo mco 4s hasta 3 ascensores - 3z.0598.aw.31	Unidad	Evento	1	2.461.377
123	2.74	Provisión y cambio de modulo mc inv 5sl con can - 3z.0598.bd.30	Unidad	Evento	1	1.560.040
124	2.75	Provisión y cambio de módulo macb fdn/fdg/ac2-sf2 - 3z.0598.bz.1	Unidad	Evento	1	374.070
125	2.76	Provisión y cambio de módulo macb gearless - 3z.0598.bz.2	Unidad	Evento	1	350.351
126	2.77	Provisión y cambio de módulo macb qc corrient cont - 3z.0598.bz.3	Unidad	Evento	1	362.211
127	2.78	Provisión y cambio de módulo ibkgt - 3z.0598.cc.1	Unidad	Evento	1	291.053
128	2.79	Provisión y cambio de módulo tk99hs 2 digitos - 3z.0598.ch.1	Unidad	Evento	1	264.932
129	2.80	Provisión y cambio de módulo mbavi - 3z.0598.cj.1	Unidad	Evento	1	184.315
130	2.81	Provisión y cambio de módulo bslp - 3z.0598.ck.1	Unidad	Evento	1	219.894
131	2.82	Provisión y cambio de módulo mrp t1s - 3z.0598.cl.1	Unidad	Evento	1	397.790
132	2.83	Provisión y cambio de módulo mcop-3 - 3z.0598.cx.1	Unidad	Evento	1	499.773
133	2.84	Provisión y cambio de módulo mcop-3 - 3z.0598.cx.1a	Unidad	Evento	1	492.667
134	2.85	Provisión y cambio de módulo fle-3 - 3z.0598.db.1	Unidad	Evento	1	433.369
135	2.86	Provisión y cambio de modulo vox 4 - 3z.0598.f.2	Unidad	Evento	1	706.142

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

136	2.87	Provisión y cambio de módulo mcinv 65 - 3z.0599.m.1	Unidad	Evento	1	4.085.399
137	2.88	Provisión y cambio de módulo mcp 8s 01 can - 3z.0599.t.2	Unidad	Evento	1	2.164.884
138	2.89	Provisión y cambio de amplificador de carga - 3z.6503.nn.1	Unidad	Evento	1	2.450.739
139	2.90	Provisión y cambio de modulo para falla e inversión de face - 3z.6503.rt.1	Unidad	Evento	1	528.246
140	2.91	Provisión y cambio de iman flexible 5x15x300 - x08.005.003	Unidad	Evento	1	231.754
141	2.92	Provisión y cambio de celula carga - x08.012.228	Unidad	Evento	1	1.548.180
142	2.93	Provisión y cambio de módulo igbt 100gb123d - x08.032.311	Unidad	Evento	1	1.386.408
143	2.94	Provisión y cambio de módulo igbt skm 200gb128d - x08.032.313	Unidad	Evento	1	2.738.413
144	2.95	Provisión y cambio de módulo igbt skm 100gal128d - x08.032.319	Unidad	Evento	1	4.900.700
145	2.96	Provisión y cambio de enconder 1024 pulsos vaz 040 c/10mts - x08.057.009	Unidad	Evento	1	2.757.876
146	2.97	Provisión y cambio de enconder absoluto 2048 pulsos 5v/160m- x08.057.027	Unidad	Evento	1	1.890.270
147	2.98	Provisión y cambio de botón sobe soft press - 3z.0099.aw.1	Unidad	Evento	1	184.315
148	2.99	Provisión y cambio de bobina de freno em-33-115v - 1y.0124.f.1	Unidad	Evento	1	1.571.899
149	2.100	Provisión y cambio de contacto auxiliar - 1z.35.000/16	Unidad	Evento	1	160.596
150	2.101	Provisión y cambio de bobina de freno en 71-115v - 2y.0124.h.3	Unidad	Evento	1	1.216.109
151	2.102	Provisión y cambio de bobina de freno en 62-115v - 2y.0124.k.2	Unidad	Evento	1	1.476.266
152	2.103	Provisión y cambio de conjunto bobina para freno doble máquina - 3y.0125.k.1	Unidad	Evento	1	884.037
153	2.104	Provisión y cambio de contacto eléctrico ac - 3y.0142.aj.1	Unidad	Evento	1	563.826

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 042/2018

154	2.105	Provisión y cambio de contacto eléctrico ac - 3y.0142.bb.1	Unidad	Evento	1	403.720
155	2.106	Provisión y cambio de cable amplificador de carga - 3y.0563.pg.2	Unidad	Evento	1	166.526
156	2.107	Provisión y cambio de resistencia 160w-10 ohms - 3y.0852.f.1	Unidad	Evento	1	291.053
157	2.108	Provisión y cambio de resistencia 160w-470 hms - 3y.0852.f.7	Unidad	Evento	1	291.053
158	2.109	Provisión y cambio de resistor 8r/10r/12r-2kw-380w - 3y.0852.k.2	Unidad	Evento	1	563.826
159	2.110	Provisión y cambio de contacto kid (ac) - 3y.0900.db.3	Unidad	Evento	1	385.930
160	2.111	Provisión y cambio de ventilador - fan 220 - 3y.5260.aa.6	Unidad	Evento	1	753.581
161	2.112	Provisión y cambio de motor operador weg para cabina - 3y.5297.c.1	Unidad	Evento	1	2.141.165
162	2.113	Provisión y cambio de fusible u-r 50amper x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.080	Unidad	Evento	1	196.175
163	2.114	Provisión y cambio de fusible u-r 63amper x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.081	Unidad	Evento	1	202.105
164	2.115	Provisión y cambio de fusible u-r 80amper x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.082	Unidad	Evento	1	190.245
165	2.116	Provisión y cambio de fusible u-r 100amper x 500v cuchilla sin rasgo - x08.022.083	Unidad	Evento	1	190.245
166	2.117	Provisión y cambio de transformador 220-380v - x08.044.013	Unidad	Evento	1	860.318
167	2.118	Provisión y cambio de transformador monofásico tipo 110/220 50 - x08.044.015	Unidad	Evento	1	457.088
168	2.119	Provisión y cambio de transformador 220v - x08.044.021	Unidad	Evento	1	314.772
169	2.120	Provisión y cambio de transformador 380v - x08.044.022	Unidad	Evento	1	540.106
170	2.121	Provisión y cambio de transformador monofásico intral ref. 22238 - x08.044.025	Unidad	Evento	1	1.844.673
171	2.122	Provisión y cambio de transformador 380v - x08.044.027	Unidad	Evento	1	446.405

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. José Dejesus Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

172	2.123	Provisión y cambio de transformador de sincronismo 23va 21/42v-380v - x08.044.028	Unidad	Evento	1	511.633
173	2.124	Provisión y cambio de transformador monofásico 374 vamp - x08.044.032	Unidad	Evento	1	568.530
174	2.125	Provisión y cambio de transformador 380-220 - x08.044.033	Unidad	Evento	1	397.790
175	2.126	Provisión y cambio de transformador trifásico lab - x08.044.035	Unidad	Evento	1	967.055
176	2.127	Provisión y cambio de transformador trifásico 460 va - x08.044.040	Unidad	Evento	1	551.966
177	2.128	Provisión y cambio de transformador monofásico 220 va - 50hz - x08.044.044	Unidad	Evento	1	753.581
178	2.129	Provisión y cambio de transformador trifásico 165 va - tr-31 - x08.044.049	Unidad	Evento	1	578.038
179	2.130	Provisión y cambio de transformador trifásico "semicron" - x08.044.052	Unidad	Evento	1	729.861
180	2.131	Provisión y cambio de transformador 380a 18 - x08.044.076	Unidad	Evento	1	694.282
181	2.132	Provisión y cambio de transformador trifásico 220 va 50hz18v - x08.044.094	Unidad	Evento	1	480.808
182	2.133	Provisión cambio de ventilador centrifugo 127/220v - x08.405.068	Unidad	Evento	1	919.616
183	2.134	Provisión y cambio de cierre hidráulico aéreo evd - 09.09.000/30	Unidad	Evento	1	1.026.354
184	2.135	Provisión y cambio de freno hidráulico aéreo eve - 09.09.000/31	Unidad	Evento	1	575.685
185	2.136	Provisión y cambio de freno hidráulico piso e - 09.09.000/6	Unidad	Evento	1	575.685
186	2.137	Provisión y cambio de freno hidráulico piso d - 09.09.000/7	Unidad	Evento	1	599.405
187	2.138	Provisión y cambio de zapata de freno con lona en 33 - 1y.0396.d.2	Unidad	Evento	1	433.369
188	2.139	Provisión y cambio de dispositivo de arrastre - 1y.5282.c.1	Unidad	Evento	1	753.581
189	2.140	Provisión y cambio de dispositivo de arrastre - 1y.5282.c.2	Unidad	Evento	1	741.721

ENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfran Russo
Presidente Consejo de Administración

190	2.141	Provisión y cambio de nylon para corrediza-guia t3-160-161 - 1z.0207.b.2	Unidad	Evento	1	160.596
191	2.142	Provisión y cambio de nylon para corrediza-guia t160-161 - 1z.0207.b.3	Unidad	Evento	1	160.596
192	2.143	Provisión y cambio de brazo accionador r/mecánico - 1z.0264.ca.1	Unidad	Evento	1	197.351
193	2.144	Provisión y cambio de zapata de freno sin lona en 62 - 2y.0396.h.1	Unidad	Evento	1	350.351
194	2.145	Provisión y cambio de zapata de freno con lona en 62 - 2y.0396.h.2	Unidad	Evento	1	255.473
TOTAL						**232.959.767**

***MONTO MÍNIMO**	**Gs. 57.000.000.-**
***MONTO MÁXIMO**	**Gs. 110.000.000.-**

El monto mínimo asciende a la suma de Gs. 57.000.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones) y el monto máximo es de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones).----------

La Proveedora se compromete a proveer los servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Proveedora como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La Proveedora se obliga a la presentación del "recibo de dinero" correspondiente a la cancelación de la obligación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación de los recursos financieros en la cuenta bancaria respectiva. Los plazos serán contados a partir de la notificación efectiva del responsable de Tesorería.

Dicho comprobante será presentado en la Sección Tesorería del Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú sito en Avda. Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos de la ciudad de Pilar.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato tendrá una vigencia de 24 meses contados a partir de la fecha de la firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palacio de Justicia de Pilar, Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCU CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. José Dejesús Insfrán Russo
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 042/2018

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Lic. Gustavo Palmerola Encina, Jefe de la Sección Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 01 del mes de noviembre del año 2018.

PROVEEDORA

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CONTRATANTE
Abg. José Dejesús Guirán Russo
Presidente Consejo de Administración